



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 105 /2021-TC.-**

Rawson (Chubut), 26 de noviembre de 2021.-

**VISTO:** El Expediente N° 40.152 T.C., año 2021, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC. PUB. N° 43-AVP-2021 ADQ. DE CINCO (5) PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DE 2.2 L MINIMO (EXPTE. N° 00921-S-2021)”; y

**CONSIDERANDO:** Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la adquisición de cinco pick up doble cabina 4x4 de 2.2 cc mínimo, con destino a la Dirección de Conservación de la Administración de Vialidad Provincial, mediante la modalidad de Licitación Pública;

Que a fs. 182), mediante Dictamen N° 75/21 se ha expedido la Asesoría Legal de este Tribunal, entendiendo que se ha dado cumplimiento a las exigencias legales del Acuerdo N° 408/00 TCCP;

Que a fs. 183), obra Dictamen N° 426/21, del Contador Fiscal opinando favorablemente respecto a la prosecución del presente trámite;

**Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado caído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej.de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante Mi: Roberto TEJADA